

**PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA – VILAFLOR):
DON ANTONIO ESTEBAN PERAZA Y AYALA (1772-1830),
PRIMER PÁRROCO DE SAN MIGUEL DE ABONA, CURA SERVIDOR DE LA LAGUNA,
BENEFICIADO PROPIO DE VILAFLOR, CURA ENCARGADO DE ARONA, EXAMINADOR SINODAL
DEL OBISPADO, ORADOR SAGRADO Y DIPUTADO PROVINCIAL¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Pocos han sido los clérigos sureños que han intervenido activamente en la vida política, siendo uno de los casos más significativos don Antonio Esteban Peraza y Ayala. Este sacerdote tuvo un importante papel en la vida religiosa de la comarca de Abona, pues nació en Granadilla, fue el primer párroco de San Miguel, beneficiado propio de Vilaflor y cura encargado de Arona. Además, opusculó sin éxito al curato del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas, ejerció como beneficiado servidor de Ntra. Sra. de la Concepción de La Laguna, recibió el nombramiento de examinador sinodal del Obispado, destacó como orador, fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y, por si ello fuera poco, resultó elegido diputado provincial, cargo que desempeñó durante tres intensos años.



Don Antonio Esteban nació y falleció en Granadilla de Abona.

ILUSTRE FAMILIA Y CARRERA ECLESIAÍSTICA

Nació en Granadilla de Abona el 26 de diciembre de 1772, siendo hijo del teniente capitán de Granaderos don Francisco Antonio Peraza y Ayala, natural del mismo lugar, y de

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla-Vilaflor): El sacerdote don Antonio Esteban Peraza y Ayala, Beneficiado de Vilaflor y diputado provincial”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 4 de junio de 1989. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

doña María Josefa Teresa de Torres y Morales, que lo era de Arico. Tres días después fue bautizado en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua; se le puso por nombre “*Antonio Esteban de Jesús María Francisco Pedro*” y actuó como padrino su tío materno el capitán don Juan Antonio de Torres, vecino de Arico.

Vino al mundo en el seno de una familia de gran tradición militar, vinculada siempre al Regimiento Provincial de Abona, pues por la rama paterna de Granadilla, además de otros antepasados más antiguos, sobresalieron: su tatarabuelo, *don Marcos González del Castillo* (1646-1714), alférez de Milicias y alcalde de Granadilla; su bisabuelo, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), ayudante y capitán de Milicias; su abuelo, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado, capitán de Milicias y emigrante a América; y su padre, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de las Mercedes de Abona. Mientras que por la rama materna de Arico destacaron: su tatarabuelo, *don Juan García de Vera* (1615-1695), capitán de Milicias; su bisabuelo, *don Diego de Torres Vera* (1654-1712), alférez de Milicias; su abuelo, *don Diego Antonio de Torres* (1711-1779), capitán de Milicias y alcalde de Arico; y sus tíos: *don Juan Antonio de Torres* (1747-1815), capitán de Milicias graduado de Infantería y alcalde de Arico, y *don Diego Antonio Estanislao Torres* (1749-1832), teniente de Milicias, mayordomo de la fábrica parroquial, promotor de la independencia y primer síndico personero del Ayuntamiento de Fasnia; y sus sobrinos: *don Diego de Torres Trinidad* (1790-1878), capitán de Milicias, alcalde y juez de paz de Arico, mayordomo de varias cofradías y masón, y *don Pedro de Torres y Trinidad* (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde de Arico. También destacaron dos de sus hermanos: *don Francisco Antonio Basilio Peraza y Ayala* (1774-1834), capitán graduado de Milicias, sargento mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde real de Granadilla y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de Abona; y *don Marcos Pantaleón Peraza y Ayala* (1790-1858), alcalde de mar y real de Arico, diputado provincial y miembro de la Junta Gubernativa de La Laguna.

Pero en su familia granadillera también hubieron varios clérigos, regulares y seculares: dos hermanos de su tatarabuelo: el Licenciado *don Baltasar González del Castillo* (?-1664), que falleció en la Península, y *Fray Juan García*, franciscano, predicador, definidor, secretario del Definitorio, notario y comisario del Santo Oficio del lugar de Garachico y su partido de Daute, vicario provincial de su Orden y examinador sinodal del Obispado; tres hermanos de su bisabuelo, *don Marcos González Peraza*, *Fray Fernando Peraza de Ayala* (1677-?), religioso de San Francisco, y *don Juan Peraza del Castillo* (1682-1725); un hermano de su abuelo, *don Marcos Peraza del Castillo* (1715-?), clérigo subdiácono; un primo de su padre, *Fray Nicolás Peraza y Ayala* (1732-1822), presidente y guardián del convento franciscano de Granadilla; y su sobrino, el Bachiller *don Juan Pedro de Frías y Peraza* (1814-1879), cura párroco de San Miguel y Granadilla de Abona y capellán castrense.

Ante ambas opciones, don Antonio Peraza y Ayala decidió seguir la carrera eclesiástica, decisión en la que tendrían mucho que ver sus padres, quienes fundaron una capellanía a su favor, para que a título de ella pudiese recibir las órdenes sagradas. Como tal capellán quedó adscrito a la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla, y enseguida comenzó a estudiar Filosofía, Teología y Moral.

La congrua necesaria para poder ser ordenado la completó con doce vinculaciones fundadas por antepasados suyos: tres habían sido establecidas por don Lucas Rodríguez del Castillo, en su testamento otorgado el 14 de septiembre de 1699; una instituida por doña Ana García del Castillo, en su testamento fechado a 19 de agosto de 1710; tres fundadas por don Esteban de Morales, en su testamento otorgado el 20 de abril de 1750; dos establecidas por don Carlos de Morales, en su testamento otorgado el 30 de noviembre del mismo año 1750; una instituida por el capitán don Francisco Peraza del Castillo, en testamento fechado a 10 de mayo

de 1756; otra fundada por doña Gabriela Peraza del Castillo, en su testamento otorgado el 19 de febrero de 1761; y otra establecida por doña María Luisa del Castillo, en su testamento otorgado el 14 de junio de ese mismo año 1761. Andando el tiempo, todas ellas recayeron en don Antonio Esteban, como hijo primogénito del capitán don Francisco Peraza y Ayala y doña Josefa de Torres².

Una vez que se comprobó que ya había alcanzado la conveniente preparación, en la tarde del viernes 16 de mayo de 1788 fue ordenado de prima Tonsura y de las cuatro Órdenes Menores por el obispo de Canarias, don Antonio Martínez de la Plaza, en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de La Laguna³. Como clérigo minorista se reintegró a su parroquia, en la que continuó colaborando como capellán, mientras proseguía sus estudios. A comienzos de la siguiente década, el nuevo obispo de Canarias, don Antonio Tavira y Almazán, le conferiría las restantes órdenes hasta completar su carrera eclesiástica: Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado. Así, en mayo de 1791 figuraba como capellán de Granadilla; el 18 de julio de mismo año continuaba como clérigo de Menores; el 16 de noviembre de 1794 ya era clérigo subdiácono; y el 4 de mayo de 1795 ya había sido ordenado de diácono.

PRIMER PÁRROCO DE SAN MIGUEL DE ABONA, OPOSITOR AL CURATO DEL SAGRARIO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LAS PALMAS Y CURA SERVIDOR DE LA LAGUNA

Como sacerdote, don Antonio Peraza continuó al servicio de la parroquia de San Antonio, donde celebró su primera misa. Poco tiempo después, al crearse la parroquia de San Miguel de Abona, segregada de la de San Pedro de Vilaflor por decreto del mencionado obispo Tavira, fue nombrado primer párroco de ella. Tomó posesión el 19 de marzo de 1796, en que la nueva parroquia comenzó a regir, leyendo el decreto de creación en el ofertorio de la primera misa mayor celebrada en la iglesia; y continuaría a su frente como rector propio durante cinco años, hasta el 25 de abril de 1801.

En este tiempo contó con la colaboración de dos religiosos, Fray José Antonio de Estrada, ex-definidor de la Orden Seráfica, quien celebró sacramentos con su licencia desde el 21 de diciembre de 1797 hasta el 10 de diciembre de 1798, aunque a partir del 5 de mayo de este último año lo hacía ya como “*Teniente Cura*”; el otro era el agustino Fray José de San Agustín Correa, quien, aunque vivía en Vilaflor, se acercaba con frecuencia a San Miguel. A su vez, nuestro sacerdote acudió con frecuencia en esos años a la parroquia natal de Granadilla, para celebrar bautismos con licencia de don Cristóbal Perez Barrios.

Siendo cura párroco de San Miguel, el 17 de mayo de 1797 se anunciaron por edictos del Cabildo las oposiciones al curato del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por defunción del Doctor don Pablo José de Silva, por lo que el Sr. Peraza de Ayala hizo presentación de sus memoriales para los ejercicios que debían verificarse el 13 de febrero de 1798. Se presentó a ellos, en unión de cinco serios oponentes: don Pedro José Gordillo y Ramos, clérigo tonsurado, catedrático de Teología Moral del Seminario Conciliar de Las Palmas y capellán de coro de la Catedral, que luego sería un célebre diputado doceañista; don Francisco Cruz Alayón⁴, beneficiado de la parroquia de Chasna; don Francisco Almeida, presbítero y catedrático de Teología Dogmática en el mencionado Seminario Conciliar; don Diego Agustín Domínguez, beneficiado de la Parroquia de la Purísima Concepción de La Laguna; y don Antonio Porlier, clérigo diácono. Tras reñida

² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de octubre de 1888, pág. 3.

³ Archivo Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libro de órdenes, 1788.

⁴ Don Francisco Cruz Alayón y Salcedo (1746-1801), natural de La Montañeta (La Orotava), era bien conocido por nuestro biografiado, pues había sido cura párroco de Granadilla durante 17 años (1773-1790), luego beneficiado de Güímar y Candelaria (1790-1794) y, finalmente, de Vilaflor (1794-1801), donde murió.

oposición, en la que todos los candidatos hicieron unas pruebas dignas que merecieron elogios del tribunal, la obtuvo el citado don Diego Domínguez.⁵

Mientras desempeñaba la mencionada parroquia del Arcángel San Miguel, el 8 de marzo de 1798 el gobernador eclesiástico de la Diócesis expidió a favor de don Antonio Esteban el título de servidor del Medio Beneficio de Ntra. Sra. de la Concepción de La Laguna⁶, para cubrir la vacante que había dejado el mencionado Lcdo. don Diego Agustín Domínguez. Quedó a cargo de ella durante varios meses, al final de los cuales se reintegró a su parroquia de San Miguel de Abona; de ese modo, en un documento fechado en este pueblo sureño a 1 de julio de dicho año 1798 figuraba como “*beneficiado servidor de la Concepción de La Laguna y cura propio de esta parroquia*”.



Don Antonio Peraza de Ayala fue el primer párroco de San Miguel de Abona.

BENEFICIADO PROPIO DE VILAFLO, CURA ENCARGADO DE ARONA Y EXAMINADOR SINODAL DEL OBISPADO

A comienzos de junio de 1801, el Sr. Peraza y Ayala tomó posesión como beneficiado propio de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor, que se hallaba vacante por muerte del mencionado don Francisco Cruz Alayón.

Al frente de esta iglesia permanecería nada menos que 24 años, contando con la ayuda en casi todo ese tiempo del ya mencionado religioso agustino Fray José Correa. En tan dilatado período se ganó el cariño de todos sus feligreses, tanto del casco como de La Escalona, para quienes era un segundo padre y consejero. También llevó a cabo importantes obras de mejora en el templo parroquial, que era considerado por entonces como uno de los más hermosos del sur de la isla.

Asimismo, en este período se hizo cargo en dos ocasiones de la parroquia de San Antonio Abad de Arona; la primera en febrero de 1805, por traslado de don Luis Cabeza y Viera, y la segunda del 14 de enero al 5 de abril de 1819, por muerte de don Luis Herrera y Cruz.

⁵ “Doceañistas canarios. Gordillo y Ramos”. *Voz del Norte*, 18 de enero de 1931, pág. 3; Martín MORENO. “Canónigo don Pedro José Gordillo y Ramos”. *La Provincia*, domingo 29 de enero de 1989, dominical, pág. VI.

⁶ Archivo Diocesano de Tenerife. Libro de nombramientos, 1798.

Pero el prestigio de nuestro biografiado debió rebasar las fronteras de la comarca de Chasna, ya que hacia 1810 recibió el nombramiento de examinador sinodal del Obispado de Canarias, que le permitía formar parte de tribunales para oposiciones a curatos vacantes.

DESTACADO ORADOR SAGRADO⁷

Don Antonio destacó también como notable orador, siendo requerido desde numerosas localidades para impartir los sermones de las fiestas patronales. Así, por ejemplo, a comienzos de 1817 el pueblo de Güímar le eligió como predicador de la Fiesta de San Pedro y, tras aceptar el cometido, comenzó a trabajar en el sermón para la misma, que ese año correspondía a Güímar de Abajo; no obstante, entre los encargados de la celebración se suscitó cierta desavenencia a causa del elegido, probablemente debidas a las inclinaciones políticas de éste. Dado que la contienda parecía que iba a terminar judicialmente, el Sr. Peraza de Ayala dimitió de su encargo con el fin de que acabase la disputa; se intentó buscar otro orador pero no se consiguió, por lo que se le volvió a solicitar a nuestro biografiado, quien esta vez lo rechazó porque *“esta variedad de dictámenes me habían desalentado demasiado para acceder a la nueva solicitud”*.

No obstante, el 25 de abril de ese mismo año el propio beneficiado de Güímar, don Florentín Núñez y Torres, escribiría al Sr. Peraza de Ayala en los siguientes términos:

Muy Sor. mío y estimado compañero: Ya parece ha comprendido Vd. la desavenencia que ha habido entre algunos de mis feligreses acerca de la elección de orador el día de la Fiesta de Ntro. Sto. Patrono; pero ya terminada la contienda, como efectivamente está, los interesados en obsequiar al Sto. Apóstol se hallan uniformemente deseosos de que sea el orador el Sor. Beneficiado de Vilaflor, electo por el principal encargado Don Hipólito Casiano Bello⁸. Y, ¿qué hago para ver cumplido el deseo de estos feligreses y verdaderamente también mío? Yo tomo la voz de ellos, y suplico encarecidamente se digne Vd. reiterar el consentimiento que dio al primer suplicante, que en obsequio del Santo reitera su súplica separadamente. Así lo espera este amigo, compañero y seguro capellán.

Luego, con el fin de influir más en su ánimo, añade la siguiente posdata: *“Es tal el entusiasmo de estos interesados, que uno de ellos me acaba de decir, que si Vd. no viene a predicar deja la Fiesta por la mano”*.

Pero don Antonio, que ya había respondido negativamente a los organizadores, no pudo hacer lo mismo con el beneficiado Núñez, respondiéndole favorablemente tres días después, porque a él deseaba: *“dar gusto por muchas razones y principalmente por la que me apunta en ella, y sólo se me ofrece el inconveniente del reparo que tendrá el Presb^o Bello, después de haberme negado a él, que fue el primero que me lo encargó. Juzgo que nada le costará a Vd. vencer esta dificultad, haciendo que me escriba de nuevo este eclesiástico, y de esta manera quedará el pueblo tranquilo, habrá la fiesta al Santo Patrono, y a pesar de mi insuficiencia, seré yo el orador que tengan en ese día”*. Y así sucedió, el 29 de junio de 1817 predicó el solemne sermón de San Pedro el Sr. Peraza de Ayala, con la brillantez que en él cabía esperar.

SOCIO CORRESPONSAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE Y DIPUTADO PROVINCIAL

Por entonces, y como ya hemos apuntado, don Antonio Peraza, al igual que muchos otros clérigos de su época, decidió intervenir activamente en la vida política insular, lo que le granjearía numerosas enemistades.

Siendo *“Beneficiado de Chasna”*, entre febrero y junio de 1818 ingresó como miembro corresponsal de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, que tenía su sede

⁷ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia, 1817.

⁸ Curiosamente, el sacerdote don Hipólito Casiano Bello sería su sustituto, tras su renuncia y muerte, como beneficiado de Vilaflor.

en La Laguna, con el número 221; curiosamente, no hubo acuerdo en la aceptación por sus vinculaciones políticas.⁹



El beneficiado Peraza de Ayala estuvo al frente de la parroquia de Vilaflor durante 24 años.

El 12 de enero de 1818 se instaló la Universidad de San Fernando en esa misma ciudad de La Laguna, aunque inauguró sus tareas académicas el 18 de octubre. Poco después, los comisionados repartieron numerosas borlas con cierta facilidad, encaminadas a satisfacer ridículas vanidades. Pero don Antonio Peraza, que aspiraba al grado de Doctor, no figuró entre los beneficiados, pues no debía mantener buenas relaciones con alguno de ellos.¹⁰

Las inquietudes políticas del Sr. Peraza se vieron premiadas en el llamado Trienio Liberal, pues en las elecciones que tuvieron lugar en 1820 para diputados provinciales salió elegido por la comarca de Abona, constituyéndose la Diputación Provincial con los nuevos miembros el 26 de agosto de ese año; estos eran: don David O'Daly, don Juan Suárez Aguilar, don Juan Nepomuceno Verdugo, don Juan Rodríguez Botas, don Antonio Peraza y Ayala, don Ignacio Peraza, el Sr. López González y don Juan Tabares de Roo.

El ejercicio del cargo era gratuito y, además, llevaba aparejado largos y costosos viajes a la capital, lo que dificultaba el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello y como muchos de los diputados, nuestro biografiado no asistió al principio a muchas sesiones, dada la distancia de su destino y residencia con la sede de dicha institución. Este fue el motivo por el cual, en la sesión celebrada el 6 de noviembre de 1821, se acordase officiar a tres vocales de la Diputación: don Antonio Peraza y Ayala, López González y Casalón, para que se incorporasen al desempeño de sus obligaciones como diputados provinciales.¹¹

⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Libro de socios.

¹⁰ Elisa DARIAS MONTESINO (1934). *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*. Págs. 115-117.

¹¹ Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ (1995). *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. Pág. 198.

En esta Corporación, a la que perteneció durante tres años, a pesar de la falta de recursos, de local y de una adecuada organización, luchó con ahínco por mejorar la situación de estos lejanos y abandonados pueblos del Sur, siendo su labor reconocida por todos sus paisanos. Sin embargo, intervino en otras muchas cuestiones de interés más general. Estaba en aquellos momentos a la orden del día la cuestión de la expropiación de los bienes de los conventos, dando que sospechar los expedientes seguidos no pocas irregularidades cometidas por los que traían entre manos el asunto. En este sentido, en la sesión de 29 de mayo de 1822 se vio una exposición hecha por don José Deza Goiry en la que indicaba que era oportuno oficiar al intendente pidiendo varios datos relativos a los bienes dichos y al estado de la deuda pública en esta provincia. Ello provocó una larga discusión, en la que también participó el diputado Peraza y Ayala, quien dijo y pidió que se estampara en el acta lo siguiente:

Que cuando en la sesión última se presentó el memorial del Doctor D. Manuel Alvarez, no se dudó ni por el señor presidente, ni por ninguno de los vocales que el conocimiento de este negocio era del resorte y atribuciones de este cuerpo: que en consecuencia de este convencimiento el presidente nombró una comisión especial, para que informase acerca de su contenido: así, pues, opinaba que debían pedirse al señor intendente las noticias a que se refería la moción presentada por el señor Goiry y la orden de la Junta del crédito público, y que se pasase todo a la comisión nombrada.

Tras acogerse favorablemente esta petición, se acordó oficiar al señor intendente para que las contadurías generales de Rentas y del Crédito público e Intervención del Ejército remitiesen una relación individual de los créditos líquidos, y por liquidar, correspondientes a cada una de estas oficinas, un estado del valor de las fincas de que se ha hecho cargo el establecimiento del Crédito público por la extinción de conventos, una nota del valor de las ventas y otra de los créditos satisfechos o extinguidos.

Conocemos también otra intervención suya como diputado, en la que probablemente se dejó arrastrar por sus sentimientos personales. Ello ocurrió en el mismo año 1822, cuando exigió con gran vehemencia las cuentas y planes de la Universidad de San Fernando, mostrando su desconfianza hacia los que por entonces regían dicho centro docente, quizás resentido por no haber obtenido la deseada borla de Doctor.¹²

Como miembro de la Diputación, el Sr. Peraza de Ayala formó parte de tribunales para examinar a los maestros de primeras letras de la provincia, lo que no siempre estaba bien visto por algunos candidatos a docentes, no afines ideológicamente. Como ejemplo de ello, en la sesión del 12 de junio de 1823 se vio en dicha Corporación un memorial del presbítero don Pantaleón de los Ríos, recusando a los vocales don Antonio Peraza y don Diego Tolosa, como miembros de la comisión que había de examinarlo para maestro; el cuerpo provincial acordó separar de la comisión a los dos vocales recusados, nombrando a otros en su lugar.¹³

Ante el riesgo de invasión de España desde Europa para acabar con el Gobierno Liberal, la Diputación tomó medidas para la defensa de la Provincia. Así, en virtud del Decreto de las Cortes del 15 de marzo de 1823 y de la Orden del día siguiente, para que las diputaciones de las provincias que fuesen invadidas o estuviesen próximo a serlo por tropas extranjeras adoptasen ciertas medidas, en la sesión celebrada el 17 de abril de 1823 la Diputación Provincial de Canarias acordó nombrar a los vocales don Antonio Peraza y don Juan Nepomuceno Verdugo para que en unión del comandante general formasen una comisión que asumiese dicho cometido.¹⁴

La Diputación de Canarias del Trienio Liberal acabó disolviéndose en 7 de noviembre de 1823, por haber llegado a Santa Cruz el nuevo comandante general Uriarte, enviado por el

¹² DARIAS MONTESINO, *op. cit.*, pág. 117.

¹³ GALVÁN RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 335.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 198.

Absolutismo, otra vez instaurado. Debido a ello, don Antonio Peraza se reintegraría de nuevo, y exclusivamente, a sus obligaciones sacerdotales en Vilaflor.

FALLECIMIENTO

Debido a los achaques de su salud, nuestro biografiado renunció a su parroquia de Vilaflor el 12 de octubre de 1825, tras haber permanecido a su frente durante 24 años. Esta parroquia quedó atendida hasta su muerte por beneficiados servidores: Fray Francisco Casanova y Linares (1826-1827), don Tomás Martín Hernández (1827-1828) y el ya mencionado don Hipólito Casiano Bello (1828-1830), que continuó a su frente tras su fallecimiento.

Don Antonio Esteba Peraza y Ayala trasladó su residencia a su pueblo natal de Granadilla de Abona, donde continuó viviendo al cuidado de sus familiares, hasta que en la noche del 30 de junio de 1830 dejaba de existir en dicha localidad, cuando contaba 57 años y medio de edad; había otorgado testamento y recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por el teniente de párroco don Manuel González Guillén y a continuación recibió sepultura en la iglesia del extinguido convento franciscano de dicho lugar, con la asistencia masiva de sus paisanos y de los antiguos feligreses de San Miguel y Vilaflor. En su partida de defunción figuraba como “*Beneficiado que fue de la Iglesia Parroquial de Vilaflor*”.

A causa de su muerte, las nueve vinculaciones que gozaba pasaron a su hermano, el capitán don Francisco Peraza y Ayala, y tras la muerte de éste a su descendencia.